



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0882 DE

(26 JUL. 2023)

“Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DE REGULACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales previstas en la Ley 1676 de 2013, desarrollada por el Decreto 400 de 2014, y las que le confiere la Resolución 834 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1676 de 2013, estableció en su artículo 1, como objeto, que las normas contenidas en esta tienen como propósito incrementar el acceso al crédito, mediante la ampliación de bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas.

Que igualmente la Ley 1676 de 2013, en su artículo 38, señaló que el Registro de Garantías Mobiliarias es un sistema de archivo, de acceso público a la información de carácter nacional, que tiene por objeto dar publicidad a través de Internet, en los términos de dicha ley, a los formularios de registro de garantías mobiliarias y que, igualmente, la administración del registro estará regulada en el reglamento del registro que al efecto emita el Gobierno Nacional.

Que el numeral 3, del artículo 39, de la Ley 1676 de 2013, dispuso que la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras, llevará el Registro de Garantías Mobiliarias.

Que a través del Decreto 400 de 2014, se reglamentó la Ley 1676 de 2013, en materia del Registro de Garantías Mobiliarias y se estableció lo concerniente a los formularios de registro.

Que mediante Resolución 834 de 2014, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aprobó los formularios y los derechos de registro de garantías mobiliarias y, en el inciso final del artículo primero, señaló que cualquier modificación en el contenido de los formularios de registro deberá ser aprobada por el Director de Regulación de este Ministerio, mediante acto administrativo.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, que en el Capítulo 4, del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, incluye lo atinente a garantías mobiliarias.

Que mediante Decreto 1835 de 2015, el Gobierno Nacional, modificó y adicionó, en el Decreto 1074 de 2015, lo referente a Garantías Mobiliarias, en especial el artículo 2.2.2.4.1.40, en cuanto a que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determinará mediante resolución los formularios de registro y los derechos a favor de Confecámaras por concepto de las inscripciones correspondientes a: Inscripción inicial, modificación, modificación global, ejecución, terminación de la ejecución, cancelación y restitución, así como por los certificados, las copias y los servicios de comunicación con los registros

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

especiales definidos en el artículo 8 de la Ley 1676 de 2013. Así mismo, dispuso, en el párrafo del Artículo 2.2.2.4.1.40 citado Decreto 1074, que Confecámaras presentará al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un estudio técnico soporte de la propuesta de derechos de registro, de los formularios de registro y del manual de usuario. De igual manera señaló, que la Superintendencia de Sociedades supervisará el funcionamiento del Registro de Garantías Mobiliarias y el cumplimiento de sus funciones y las que corresponden al administrador de este.

Que el Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del artículo 1, de la Resolución 001 de 2015, modificó el contenido de los formularios de Registro de Garantías Mobiliarias señalados en la Resolución 834 de 2014.

Que mediante Decreto 216 de 2021, el Gobierno Nacional, estableció el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal.

Que en atención a lo señalado en el referido Decreto 216, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia expidió la Resolución 971 de 2021, en la que dispuso la implementación del citado Estatuto; y, en su artículo 14, entre otros aspectos, señaló que:

"El Permiso por Protección Temporal (PPT) es un documento de identificación que permite la regularización migratoria, autoriza a los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de un contrato de prestación de servicios, una vinculación o contrato laboral, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano, para el ejercicio de las actividades reguladas.

*PARÁGRAFO 1o. El Permiso por Protección Temporal (PPT) siendo un documento de identificación, es válido para que sus titulares puedan acceder al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, **contraten o suscriban productos y/o servicios con entidades financieras sujetas a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera**, convaliden sus títulos profesionales ante el Ministerio de Educación, tramiten tarjetas profesionales y para las demás situaciones donde los migrantes venezolanos requieran identificarse y acreditar su estatus migratorio frente a instituciones del Estado y particulares, sin perjuicio de los demás requisitos que estos trámites requieran. Así mismo, será un documento válido para ingresar y salir del territorio colombiano, sin perjuicio de los requisitos que exijan los demás países para el ingreso a sus territorios...". (Negrilla fuera de texto.)*

Que a su vez el artículo 20, de la Resolución 971 de 2021, dispuso que el Permiso por Protección Temporal (PPT) tendrá vigencia hasta la fecha del último día en que rija el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos; es decir, hasta el 30 de mayo de 2031 y que no será prorrogable, salvo que el Gobierno Nacional decida prorrogarlo, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 216 de 2021.

Que la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, mediante comunicación D203-2023 del 02 de marzo de 2023, dirigida al Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, presentó el "estudio técnico de soporte para la expedición de un acto administrativo que permita generar la actualización de los actuales formularios de registro de Inscripción inicial, Modificación y Restitución en el Registro de

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Garantías Mobiliarias", en el cual, entre otros aspectos, concluyó en la necesidad de "expedir un acto administrativo mediante el cual se autorice la inclusión del tipo de identificación "Permiso de protección temporal PPT" para que aquellas personas que se encuentren identificadas con este tipo de documento y que acceden al crédito formal en el país, puedan ser inscritas por parte de sus financiadores en el Registro de Garantías Mobiliarias, cuando dichas operaciones se encuentren garantizadas con un bien mueble que otorguen este tipo de deudores.". De igual manera solicitó "Respecto de los formularios de Inscripción Inicial y Modificación se requeriría la consideración de incluir dos tipologías adicionales de bienes denominados: Bienes de propiedad intelectual y Bienes de propiedad Industrial, que le permita a los financiadores que usan este tipo de bienes muebles como colateral, poder hacer una mejor clasificación de estos, lo cual buscaría adicionalmente, tener un mejor entendimiento del uso de este tipo de bienes bajo el modelo de garantías mobiliarias en Colombia." (Subraya del texto)

Que, mediante comunicación del 03 de abril de 2023, dirigida al Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, señaló en su parte pertinente, en relación con la solicitud de inclusión y actualización de campos de información en algunos de los formularios que se llevan en el Servicio digital de garantías mobiliarias, entre otros aspectos lo siguiente: la propuesta de incluir en el formulario de Terminación de la Ejecución, tres (3) causales de terminación de la ejecución, así (i) Normalización de la obligación por cualquier evento que extinga la obligación garantizada; (ii) Desistimiento del acreedor; y, (iii) Por decisión de la autoridad jurisdiccional cuando estime procedente la oposición.

Que, una vez analizado el estudio técnico presentado por Confecámaras, se establece la viabilidad de modificar el contenido de cuatro (4) formularios de registro de garantías mobiliarias.

Que conforme a lo establecido en numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 2.1.2.1.14 y 2.1.2.1.21. del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, y el artículo 1 de la Resolución 784 de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proyecto de resolución fue sometido a consulta de la ciudadanía por el término de quince (15) días en el sitio web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de recibir comentarios y observaciones por parte de los interesados, y de garantizar la participación pública frente a la integridad de los aspectos abordados en la normativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobación de la inclusión de información del permiso por protección temporal en tres de los formularios del Registro de Garantías Mobiliarias. Aprobar la modificación de tres (3) de los formularios del Registro de Garantías Mobiliarias, los cuales hacen parte integrante de la presente Resolución como anexos números 1, 2 y 3, en el sentido de adicionar la información correspondiente al Permiso por Protección Temporal (PPT), así:

1. Formulario de Inscripción Inicial.
2. Formulario de Modificación.
3. Formulario de Restitución.

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2. Aprobación de la inclusión de bienes muebles en el formulario de Inscripción Inicial del Registro de Garantías Mobiliarias. Aprobar la modificación al formulario de Inscripción Inicial en el Registro de Garantías Mobiliarias, el cual hace parte integrante de la presente Resolución como anexo número 1, en el sentido de adicionar dos (2) tipos de bienes muebles, así:

1. Bienes de propiedad intelectual.
2. Bienes de propiedad industrial.

ARTÍCULO 3. Aprobación de la inclusión de causales en el formulario de Terminación de la Ejecución del Registro de Garantías Mobiliarias. Aprobar la modificación al formulario de Terminación de la Ejecución del Registro de Garantías Mobiliarias, el cual hace parte integrante de la presente Resolución como anexo número 4, en el sentido de adicionar tres (3) causales de terminación de la ejecución, así:

1. Normalización de la obligación por cualquier evento que extinga la obligación garantizada.
2. Desistimiento del acreedor.
3. Por decisión de la autoridad jurisdiccional cuando estime procedente la oposición.

ARTÍCULO 4. Autorización. Autorizar a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, teniendo en cuenta la temporalidad del Permiso por Protección Temporal (PPT), a modificar los formularios de Inscripción Inicial, Modificación y Restitución, para eliminar dicha información una vez el Permiso pierda su vigencia.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica parcialmente las Resoluciones 834 de 2014 y 001 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 JUL. 2023**

EL DIRECTOR DE REGULACIÓN,


HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL

Proyectó: María Alejandra Gutiérrez López
Revisó: Hernán Alonso Zúñiga Carvajal
Aprobó: Julián Alberto Trujillo Marín 

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

**ANEXO No. 1
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INICIAL**

Fecha y hora inscripción: dd / mm / aaaa hh : mm : ss	Número de Inscripción (Folio Electrónico)
LOS ESPACIOS DE ARRIBA SON PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS	

A. INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR GARANTE (DILIGENCIE UNA SOLA SECCIÓN SI EL DEUDOR ES EL MISMO GARANTE. SI EXISTE MÁS DE UN DEUDOR, DILIGENCIAR UNA SECCIÓN POR CADA DEUDOR)

<input type="checkbox"/> Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 <input type="checkbox"/> Nacional Menor de 18 <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero no Residente <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT				
Número de Identificación: _____ Para Persona natural nacional mayor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Ciudadanía. Persona natural nacional menor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Registro civil. Persona natural extranjero residente, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Extranjería. Persona natural extranjera no residente, utilice exclusivamente: Número de Pasaporte. Persona natural extranjera con Permiso por protección temporal PPT: utilice exclusivamente el número de PPT				
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios				
Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____ Para Persona jurídica nacional, sucursales de sociedades extranjeras o quien esté habilitado para ejercer una actividad en Colombia, o entidad gubernamental, utilice exclusivamente: Número de Identificación Tributaria. Para Persona jurídica extranjera no registrada en Colombia, utilice exclusivamente: Número del Certificado de inscripción o existencia de la persona jurídica expedido por la autoridad del Estado correspondiente. Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.				
Razón Social o Nombre			Tamaño de la empresa: <input type="checkbox"/> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
País	Departamento		Municipio	
Dirección				
Teléfono(s) fijo(s)		Teléfono(s) Celular (Opcional)		Dirección Electrónica (Email)
Tipo de cliente		<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Recurrente		
<input type="checkbox"/> Proceso de	Tipo de administrador de insolvencia		Nombre de administrador de insolvencia	

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

SECTOR:

- A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B Explotación de minas y canteras
- C Industrias manufactureras
- D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Alojamiento y servicios de comida
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P Educación
- Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S Otras actividades de servicios
- T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

A.1. INFORMACIÓN SOBRE EL GARANTE (GARANTE INCLUYE EL TITULAR O PROPIETARIO DEL BIEN DADO EN GARANTÍA. SI EXISTE MÁS DE UN GARANTE, DILIGENCIAR UNA SECCIÓN POR GARANTE)

- Persona Natural: Nacional Mayor de 18 Nacional Menor de 18 Extranjero Residente Extranjero
- Extranjero con Permiso por protección temporal PPT

Número de Identificación: _____

Para Persona natural nacional mayor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Ciudadanía.
 Persona natural nacional menor de 18 años, utilice exclusivamente: Número de Registro civil.
 Persona natural extranjero residente, utilice exclusivamente: Número de Cédula de Extranjería.
 Persona natural extranjera no residente, utilice exclusivamente: Número de Pasaporte.
 Persona natural extranjera con Permiso por protección temporal PPT: utilice exclusivamente el número de PPT

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino
-----------------	--------------------------------	---------------	------------------------------	---

- Persona Jurídica: Nacional o Registrada en Colombia Extranjera no Registrada en Colombia Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____

Para Persona jurídica nacional, sucursales de sociedades extranjeras o quien esté habilitado para ejercer una actividad en Colombia, o entidad gubernamental, utilice exclusivamente: Número de Identificación Tributaria.
 Para Persona jurídica extranjera no registrada en Colombia, utilice exclusivamente: Número del Certificado de inscripción o existencia de la persona jurídica expedido por la autoridad del Estado correspondiente.
 Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.

Razón Social o Nombre	Tamaño de la empresa: <input type="checkbox"/> Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande La empresa es propiedad de mujer cabeza de familia <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
-----------------------	---

País	Departamento	Municipio
------	--------------	-----------

Dirección

Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)
---------------------	--------------------------------	-------------------------------

Tipo de cliente Nuevo Recurrente

<input type="checkbox"/> Proceso de	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia
-------------------------------------	--------------------------------------	--

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

SECTOR:

- A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B Explotación de minas y canteras
- C Industrias manufactureras
- D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Alojamiento y servicios de comida
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P Educación
- Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S Otras actividades de servicios
- T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO (SI EXISTE MAS DE UN ACREEDOR, DILIGENCIAR UNA SECCION POR ACREEDOR)

Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 <input type="checkbox"/> Nacional Menor de 18 <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT			
Número de Identificación:			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social o Nombre			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
Determine el porcentaje de participación del acreedor sobre la garantía, si existen más acreedores determine el porcentaje de participación de cada uno de ellos sobre la garantía:			_____% (Opcional)

C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES

Descripción de los bienes
Es garantía prioritaria de adquisición <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Tipo de bienes: <input type="checkbox"/> Equipo industrial <input type="checkbox"/> Equipo construcción <input type="checkbox"/> Equipo oficina <input type="checkbox"/> Equipo agrícola <input type="checkbox"/> Otro equipo <input type="checkbox"/> Productos agrícolas <input type="checkbox"/> Inventarios <input type="checkbox"/> Vehículos <input type="checkbox"/> Cuentas por cobrar o títulos de crédito <input type="checkbox"/> Bienes por adhesión o destinación <input type="checkbox"/> Acciones o participaciones en el capital <input type="checkbox"/> Derechos económicos <input type="checkbox"/> Derechos de Crédito <input type="checkbox"/> Adquircencias <input type="checkbox"/> Establecimiento de Comercio <input type="checkbox"/> Derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza <input type="checkbox"/> Flujos futuros <input type="checkbox"/> Financiamiento Basado en Activos <input type="checkbox"/> Derecho al pago sobre sumas de dinero depositadas en cuentas <input type="checkbox"/> Facturas futuras <input type="checkbox"/> Bienes de propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Bienes de propiedad industrial
Bienes para uso: <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Consumo <input type="checkbox"/> Ambos

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

C.1 BIENES CON SERIAL (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Es garantía sobre bienes descritos por número de Serie

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		Placa (de existir)
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos <input type="checkbox"/> Derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza.	
Emisor (de existir)		Número:
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria Autopropulsada <input type="checkbox"/> Otro tipo de maquinaria	
Marca (de existir)		Número de serial:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		

C.1.1 BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN Y DESTINACIÓN

Es garantía sobre bienes adheridos o incorporados a un inmueble

Tipo Inmueble	<input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Oficina privada <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Edificio		
	<input type="checkbox"/> Lote		
Numero de Inscripción	Matricula (Folio)	Municipio/Ciudad	
Descripción:			
Propietario:			
Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT			
Número de Identificación			

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____ Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social o Nombre			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			

D. DATOS GENERALES

Monto máximo de la obligación garantizada: [tipo de moneda] \$	
Tiene fecha de finalización definida <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Fecha de finalización (solo si tiene vigencia definida) dd /mm / aaaa
Tipo de Operación	<input type="checkbox"/> Garantía Mobiliaria <input type="checkbox"/> Arrendamiento Financiero <input type="checkbox"/> Factoring <input type="checkbox"/> Contrato de comodato precario derivado de una fiducia en garantía <input type="checkbox"/> Gravamen Judicial <input type="checkbox"/> Gravamen Tributario
Nombre del anexo: Orden Judicial, Orden Administrativa	
Dato de referencia (OPCIONAL)	
<input type="checkbox"/> Declaro bajo la gravedad del juramento, que cuento con la autorización necesaria del Deudor Gar para inscribir el presente formulario	

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Número de Identificación			

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

**ANEXO No. 2
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FORMULARIO DE MODIFICACIÓN**

Fecha y hora de inscripción: dd / mm / aaaa hh : mm : ss

LOS ESPACIOS DE ARRIBA SON PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS.

Número de Folio Electrónico (del formulario de inscripción inicial)

MODIFICAR INFORMACION DEL DEUDOR

A. INFORMACION SOBRE EL DEUDOR GARANTE ESTADO ACTUAL (SI EXISTE MAS DE UN DEUDOR, DILIGENCIAR UNA SECCION POR DEUDOR)

Persona Natural: Nacional Mayor de 18 Nacional Menor de 18 años Extranjero Residente Extranjero no residente Extranjero con Permiso por protección temporal PPT

Número de Identificación:

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------

Persona Jurídica: Nacional o Registrada en Colombia Extranjera no Registrada en Colombia Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____

Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios y un código.

Razón Social

País	Departamento	Municipio
------	--------------	-----------

Dirección

Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)
---------------------	--------------------------------	-------------------------------

<input type="checkbox"/> Proceso de	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia
-------------------------------------	--------------------------------------	--

SE MODIFICA INFORMACION DEL DEUDOR SE ADICIONA DEUDOR SE ELIMINA DEUDOR

A.1 INFORMACION MODIFICADA SOBRE EL DEUDOR GARANTE

Persona Natural: Nacional Mayor de 18 años Nacional Menor de 18 años Extranjero Residente

Extranjero no residente Extranjero con Permiso por protección temporal PPT

Número de Identificación:

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)	
<input type="checkbox"/> Proceso de	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia	

MODIFICAR INFORMACION DEL ACREEDOR GARANTIZADO

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO ESTADO ACTUAL
(SI EXISTE MAS DE UN ACREEDOR GARANTIZADO, DILIGENCIAR UNA SECCION POR ACREEDOR)

Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 años <input type="checkbox"/> Nacional Menor de 18 años <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero no residente <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT			
Número de Identificación: _____			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
En caso de que haya más de un Acreedor: Porcentaje de participación:			_____ % (Opcional)

SE MODIFICA INFORMACION DEL ACREEDOR SE ADICIONA ACREEDOR SE ELIMINA ACREEDOR

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

B.1 INFORMACION MODIFICADA SOBRE EL ACREEDOR

Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 <input type="checkbox"/> Nacional Menor de 18 <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT			
Número de Identificación:			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos v encargos fiduciarios			
Número de Identificación:		Digito de Verificación (solo para NIT):	
Razón Social			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	
En caso de que haya más de un Acreedor: Porcentaje de participación:			___ % (Opcional)

MODIFICAR INFORMACION DE LOS BIENES

C.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES ESTADO ACTUAL

Descripción de los bienes

C.1.1 BIENES CON SERIAL ESTADO ACTUAL (DE EXISTIR) (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo		
Marca (de existir)		Número:	
Fabricante (de existir)			
Modelo (de existir)		Placa (de existir)	
Descripción Adicional (Opcional)			
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos <input type="checkbox"/> Derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza		
Emisor (de existir)		Número:	

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Descripción Adicional (Opcional)	
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria Autopropulsada <input type="checkbox"/> Otro tipo de maquinaria
Marca (de existir)	Número de serial:
Fabricante (de existir)	
Modelo (de existir)	
Descripción Adicional (Opcional)	
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos
Marca (de existir)	Número:
Fabricante (de existir)	
Descripción Adicional (Opcional)	

C.1.1.1 BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN O DESTINACIÓN ESTADO ACTUAL (DE EXISTIR)

Tipo Inmueble	<input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Oficina privada <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Lote		
Numero de Inscripción	Matricula (Folio)	Municipio/Ciudad	
Descripción:			
Propietario:			
Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 años <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT			
Número de Identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____			
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.			
Razón Social o Nombre			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

SE MODIFICA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SE ADICIONAN BIENES SE ELIMINAN BIENES

C.2 INFORMACIÓN MODIFICADA SOBRE LOS BIENES

Descripción modificada de los bienes

C.2.2 INFORMACION MODIFICADA SOBRE LOS BIENES CON SERIAL (DE EXISTIR) (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		Placa (de existir)
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos <input type="checkbox"/> Gravámenes sobre derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza	
Emisor (de existir)		Número:
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria Amarilla <input type="checkbox"/> Otro tipo de maquinaria	
Marca (de existir)		Número de serial:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Descripción Adicional (Opcional)		

C.2.2.2 BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN O DESTINACIÓN SEGÚN INSCRIPCIÓN ORIGINAL (DE EXISTIR)

Tipo Inmueble	<input type="checkbox"/> Apartamento <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Oficina privada <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Terreno <input type="checkbox"/> Edificio <input type="checkbox"/> Lote		
Numero de Inscripción	Matricula (Folio)	Municipio/Ciudad	

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Descripción:			
Propietario:			
Persona Natural: <input type="checkbox"/> Nacional Mayor de 18 años <input type="checkbox"/> Extranjero Residente <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Extranjero con Permiso por protección temporal PPT			
Número de Identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios			
Número de Identificación: _____		Digito de Verificación (solo para NIT): _____	
Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios código.			
Razón Social			
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)	

D. DATOS GENERALES SEGÚN INSCRIPCIÓN ORIGINAL

<input type="checkbox"/> MODIFICAR MONTO	<input type="checkbox"/> MODIFICAR VIGENCIA: <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN
Monto Máximo de la Obligación Garantizada ESTADO ACTUAL: [tipo moneda \$]	
Monto Máximo Modificado de la Obligación Garantizada: [tipo moneda \$]	
Vigencia ESTADO ACTUAL	
Inscripción modificada por	<input type="checkbox"/> Acreedor <input type="checkbox"/> Orden judicial, <input type="checkbox"/> Orden Administrativa, <input type="checkbox"/> Protocolización
Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización	
La inscripción tiene vigencia definida	<input type="checkbox"/> SI: Vigencia Modificada de la garantía: dd /mm / aaaa <input type="checkbox"/> NO: Se extiende la garantía por un periodo adicional de cinco años
Dato de referencia (OPCIONAL)	

MODIFICAR EJECUCIÓN

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

E. DATOS GENERALES EJECUCIÓN

Mecanismo de Ejecución:	<input type="checkbox"/> Pago Directo <input type="checkbox"/> Ejecución especial de la garantía <input type="checkbox"/> Ejecución Judicial
Entidad autorizada para ejecución especial: <small>(Diligenciar solo si el mecanismo elegido es ejecución especial)</small>	<input type="checkbox"/> Cámara de Comercio: _____ <input type="checkbox"/> Notaría: _____
Entidad autorizada para ejecución judicial: <small>(Diligenciar solo si el mecanismo elegido es ejecución judicial)</small>	<input type="checkbox"/> SuperSociedades <input type="checkbox"/> Juez Civil: _____ Juzgado número: _____ País- Departamento _____ Ciudad _____ <input type="checkbox"/> Mecanismo de Arbitraje: Centro de arbitraje: _____ Arbitro: _____
Fecha de inscripción ante la entidad autorizada: <small>(Diligenciar solo si el mecanismo es ejecución especial)</small>	DD/MM/AAAA
Monto estimado que se pretende ejecutar	(Tipo de moneda \$): ___ COP-EUR-USD 1. Capital \$ _____ 2. Intereses \$ _____ 3. Intereses de mora \$ _____ 4. Comisiones \$ _____ 5. Gastos por guardia y custodia \$ _____ 6. Gastos de la ejecución \$ _____ 7. Daños y perjuicios \$ _____ 8. Otros \$ _____ Descripción otros _____ Total \$ _____ (Sumatoria 1 al 8)
Descripción del incumplimiento	
Ejecución realizada por	<input type="checkbox"/> Acreedor <input type="checkbox"/> Orden Administrativa <input type="checkbox"/> Orden Judicial <input type="checkbox"/> Protocolización
Nombre del anexo: Copia del contrato o versión resumida del mismo, Orden Judicial; Orden Administrativa; o, Protocolización Notarial	

F. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: <input type="checkbox"/> Acreedor			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
País	Departamento	Municipio	

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Dirección	
Dirección Electrónica (Email)	
PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> REGISTRO CIVIL <input type="checkbox"/> CEDULA DE EXTRANJERIA <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE
Número de identificación	

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

**ANEXO No. 3
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FORMULARIO DE INICIACIÓN DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN**

Fecha y hora de inscripción: dd / mm / aaaa hh : mm : ss

LOS ESPACIOS DE ARRIBA SON PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS.

Número de Folio Electrónico (del formulario de inscripción inicial)

A. INFORMACION SOBRE EL DEUDOR GARANTE COMODATARIO (SI EXISTE MAS DE UN DEUDOR, DILIGENCIAR UNA SECCION POR DEUDOR)

- Persona Natural: Nacional Mayor de 18 Nacional Menor de 18 Extranjero Residente Extranjero
 Extranjero con Permiso por protección temporal PPT

Número de Identificación:

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------

- Persona Jurídica: Nacional o Registrada en Colombia Extranjera no Registrada en Colombia Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios

Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____

Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.

Razón Social o Nombre

País	Departamento	Municipio
------	--------------	-----------

Dirección

Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular (Opcional)	Dirección Electrónica (Email)
---------------------	--------------------------------	-------------------------------

<input type="checkbox"/> Proceso de	Tipo de administrador de insolvencia	Nombre de administrador de insolvencia
-------------------------------------	--------------------------------------	--

Deudor garante que restituye Si No

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO (SI EXISTE MAS DE UN ACREEDOR GARANTIZADO, DILIGENCIAR UNA SECCION POR ACREEDOR)

- Persona Natural: Nacional Mayor de 18 Nacional Menor de 18 Extranjero Residente Extranjero
Extranjero con Permiso por protección temporal PPT

Número de Identificación:

Primer Apellido	Segundo Apellido (Opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (Opcional)
-----------------	-----------------------------	---------------	---------------------------

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Persona Jurídica: <input type="checkbox"/> Nacional o Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Extranjera no Registrada en Colombia <input type="checkbox"/> Patrimonios autónomos y encargos fiduciarios		
Número de Identificación: _____ Dígito de Verificación (solo para NIT): _____ Para patrimonios autónomos y encargos fiduciarios un código.		
Razón Social o Nombre		
País	Departamento	Municipio
Dirección		
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	Dirección Electrónica (Email)
En caso de que haya más de un Acreedor: Porcentaje de participación:		_____ % (Opcional)
Acreedor realiza la restitución <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		

C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS

Descripción de los bienes fideicomitidos o la parte de los bienes sobre los cuales se pretende tramitar el proceso de restitución

C.1 BIENES CON SERIAL (SI EXISTE MAS DE UN BIEN CON SERIAL, DILIGENCIAR UNA SECCION POR BIEN)

Tipo bien	<input type="checkbox"/> Vehículo	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		Placa (de existir)
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Licencias <input type="checkbox"/> Permisos	
Emisor (de existir)		Número:
Descripción Adicional (Opcional)		
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Maquinaria	
Marca (de existir)		Número:
Fabricante (de existir)		
Modelo (de existir)		

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

Descripción Adicional (Opcional)	
Tipo bien	<input type="checkbox"/> Equipos
Marca (de existir)	Número:
Fabricante (de existir)	
Descripción Adicional (Opcional)	
Se ejecuta el bien <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

D. DATOS GENERALES

Breve Descripción del Incumplimiento	
Nombre del anexo de copia del contrato de fiducia con fines de garantía o una versión resumida del mismo, firmado el garante (Anexo Obligatorio)	
Dato de referencia (opcional)	

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Primer Apellido	Segundo Apellido (opcional)	Primer nombre	Segundo nombre (opcional)
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Número de identificación:			

Continuación de la Resolución, "Por la cual se modifican algunos formularios del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones"

**ANEXO No. 4
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FORMULARIO DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

Fecha y hora de inscripción: dd / mm / aaaa hh : mm : ss

LOS ESPACIOS DE ARRIBA SON PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Número de Folio Electrónico (del formulario de inscripción inicial)

A. DATOS GENERALES

Causal de la terminación de la ejecución	<input type="checkbox"/> Pago total de la obligación <input type="checkbox"/> Pago parcial de la obligación con prórroga de plazo <input type="checkbox"/> Normalización de la obligación por cualquier evento que Extinga la obligación garantizada. <input type="checkbox"/> Desistimiento del acreedor. <input type="checkbox"/> Por decisión de la autoridad jurisdiccional cuando estime procedente la oposición. <input type="checkbox"/> El vencimiento del plazo para la ejecución de la garantía (días a partir del registro de la ejecución)
Terminación de la ejecución realizada por:	<input type="checkbox"/> Acreedor <input type="checkbox"/> Orden administrativa <input type="checkbox"/> Orden Judicial <input type="checkbox"/> Protocolización
Nombre del anexo: Orden judicial; Orden administrativa; o, Protocolización	
Dato de referencia (OPCIONAL)	

B. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
País	Departamento	Municipio	
Dirección			
Dirección Electrónica (Email)			
Número de Identificación			